PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Generalidades:

1. Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001Manual de Contratación Administrativa.
3. Este formato es diligenciado por el funcionario delegado para llevar a cabo la Supervisión.
4. Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán elaborar un informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique). Siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago (cuando aplique).
5. El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
6. Este formato no requiere ser impreso, sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
7. El contenido que se encuentra en color rojo son orientaciones para el diligenciamiento del formato

ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Soacha, 29 de noviembre de 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4935651 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y GRUPO JENISA SAS

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.4935651 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y GRUPO JENISA SAS, cuyo objeto es: "Contratar la compra de materiales de formación del área agropecuaria para el centro industrial y desarrollo empresarial de Soacha de la regional Cundinamarca del Sena.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**William Rolando Rodríguez Ruiz**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NELSON ALFREDO PACHON
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.4935651
TIPO DE CONTRATO	Suministro
OBJETO	Contratar la compra de materiales de formación del área agropecuaria para el centro industrial y desarrollo empresarial de Soacha de la regional Cundinamarca del Sena.

CONTRATISTA	**GRUPO JENISA SAS**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**INGRI PAOLA ORTIZ GONZALEZ**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**53049861**
VALOR INICIAL	$ 113.393.922
FORMA DE PAGO	**UN SOLO PAGO**
PLAZO INICIAL	**45 DÍAS**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7923 del 13 de abril de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	68123 del 9 de mayo de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	8 de mayo de 2023
FECHA DE INICIO	10 de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 de junio de 2023
PRORROGA N° 1	del 24 de junio de 2023 al 30 de junio de 2023
PRORROGA N° 2	del 30 de junio hasta el 10 de julio de 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 113.393.922
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10/07/2023
VALOR TOTAL PAGADO	$ 113.392.958

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.4935651, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto del presente Contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta.	**SI**	Entrega de materiales de formación para proyectos de investigación.
2	Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.	**SI**	**W**ilman Sosa, 3134368515, grupojenisa@gmail.com
3	Garantizar los equipos y elementos y /o servicios solicitados en los horarios y destinos requeridos.	**SI**	**Materiales de formación entregados en los horarios y sitios acordados**
4	Prestar los servicios en el sitio que el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha lo solicite.	**SI**	**Materiales de formación entregados en los sitios acordados**
5	El contratista asumirá por cuenta y riesgo toda la carga laboral y prestacional del personal que vincule para el cumplimento del contrato.	**SI**	**El contratista se encargó de los gastos laborales necesarios para la actividad de entrega**
6	Acatar de manera inmediata las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de los encargados del control y vigilancia.	**SI**	**Entrega en su totalidad de materiales y documentos del proceso contractual.**
7	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato adicional, el SENA no responderá por el pago de dineros que excedan del valor del contrato.	**SI**	**El valor de la factura fue inferior al valor total del contrato**

8	Garantizar que el personal utilizado para la prestación del servicio sea suficiente y se encuentre debidamente capacitado y con la experiencia necesaria.	**SI**	**El personal encargado para la entrega fue suficiente**
9	Prestar los servicios contratados dentro del plazo señalado por el SENA, para el desarrollo de cualquier actividad relacionada con la ejecución del presente contrato, el contratista coordinará con antelación mínima de tres (3) días con el supervisor del contrato o quien sea designado por el ordenador del gasto, estableciendo fecha y hora para ejecutar dicho procedimiento.	**SI**	**Entrega de los materiales dentro de los tiempos acordados**
10	Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	**SI**	Documentación de aceptación de prorrogas para la entrega de los materiales de formación contratados
11	Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al – SENA Regional Cundinamarca y /o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así el SENA procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontara de los pagos pendientes al contratista	**SI**	No se presentó ningún daño.
12	Prestar el servicio en óptimas condiciones de calidad y a satisfacción de esta contratación	**SI**	**Entrega de los materiales de formación según los requerimientos de las fichas técnicas diseñadas para el proceso.**

13	Ejecutar el objeto contractual en el lugar y plazo establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras que se estipulen en el contrato a celebrarse y en los documentos que formen parte del mismo.	**SI**	**Entrega de los materiales dentro de los tiempos acordados**
14	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.	**SI**	**Entrega de materiales de formación según lo acordado en el contrato**
15	Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, repuestos, transporte y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros.	**SI**	**Entrega de los materiales según lo acordado en el contrato.**
16	Entregar los elementos de primera calidad, libres de defectos y cumplir con las especificaciones técnicas.	**SI**	**Entrega de los materiales de formación según los requerimientos de las fichas técnicas diseñadas para el proceso.**
17	Entregar en condiciones de calidad cada uno de los elementos descritos en las especificaciones técnicas. Cuando aplique entregarlos en sus respectivos empaques y fichas técnicas de uso.	**SI**	Acta de entrega de materiales en el almacén
18	Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.	**SI**	**NA**
19	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto	**SI**	**Entrega de los materiales de formación según los requerimientos de las fichas técnicas**

			diseñadas para el proceso.
20	Cumplir con los requisitos exigidos del SGSST, ambiental y energético	**SI**	**Entrega de** Informe de cumplimiento de las condiciones de SST
21	Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	**SI**	**Entrega de los materiales según lo requerido en el contrato**
OBLIGACIONES AMBIENTALES			
22	Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	**SI**	**Entrega por parte del proveedor de la documentación requerida**
23	Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	**SI**	**Entrega de productos debidamente etiquetados**

24	El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm	**SI**	**Entrega por parte del proveedor de las fichas técnicas de los productos requeridos**
25	El proveedor deberá presentar informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán alimentos o aves a las instalaciones del SENA	**SI**	**Entrega por parte del proveedor de informe de actividades de limpieza y desinfección.**

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	**14-44-101181783-0**
CERTIFICADO	**NA**
FECHA EXPEDICIÓN	**9/05/2023**
FECHA APROBACIÓN	**10/05/2023**

AMPARO	**VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)**	**VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)**	**VALOR**
Cumplimiento	**08/05/2023**	**22/12/2023**	**$ 11.339.392**
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	**08/05/2023**	**22/12/2023**	**$ 34.018.176**

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	**NA**
No. PÓLIZA	**NA**
CERTIFICADO	**NA**
FECHA EXPEDICIÓN	**NA**
FECHA APROBACIÓN	**NA**

AMPARO	**VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)**	**VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)**	**VALOR**
Responsabilidad Civil extracontractual	**N**A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en la prórroga No. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	**14-44-101181783-0**
CERTIFICADO	**Se constato en la plataforma seguros del estado la validez de la póliza.**
FECHA EXPEDICIÓN	**26/06/2023**
FECHA APROBACIÓN	**29/06/2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	**08/05/2023**	**30/12/2023**	**$ 11.339.392**
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	**08/05/2023**	**30/12/2023**	**$ 34.018.176**

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	**NA**
No. PÓLIZA	**NA**
CERTIFICADO	**NA**
FECHA EXPEDICIÓN	**NA**
FECHA APROBACIÓN	**NA**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	NA		

En atención a lo señalado en la prórroga No. 2 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**
No. PÓLIZA	**14-44-101181783-0**
CERTIFICADO	**Se constato en la plataforma seguros del estado la validez de la póliza**
FECHA EXPEDICIÓN	**07/07/2023**
FECHA APROBACIÓN	**10/07/2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	08/05/2023	05/01/2024	$ 11.339.392
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	08/05/2023	05/01/2024	$ 34.018.176

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por William Rolando Rodríguez Ruiz, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Párrafo que se usa en caso de contratos celebrados con personas jurídicas. Ejemplo: Contratos de obra, suministro, prestaciones de servicio diferentes a las profesionales o apoyo a la gestión, etc.: Mediante certificación emitida del día 06 de julio de 2023, OSCAR LEONARDO ORTIZ GONZALEZ identificado con C.C. 79604313 con tarjeta profesional 79604313, certifica que GRUPO JENISA SAS, con Nit. 900891178-9, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 10 de mayo de 2023, desde el 10 de mayo de 2023 hasta el 10 de julio de 2023

.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

En la ejecución del contrato se presentaron dos prórrogas, en la primera el proveedor argumento que debido a que la primera entrega estaba programada para el 24 de junio y para el día 23 del mismo mes solamente había podido consolidar el 60% de los materiales de formación. En la segunda

prorroga mencionaron que el ítem 104 que corresponde a Estacas de localización (PAQUETE X 6 UNIDADES de 22 cm). Este elemento actualmente se encuentra agotado en los diferentes distribuidores tal y como se puede evidenciar en los soportes adjuntos, sin embargo, el día de hoy logramos ubicar en el mercado estacas de 33 cm que ya fueron aprobadas por el supervisor del contrato y que no solo cumplen con las condiciones mínimas, sino que las superan. Por último, la factura de la empresa GRUPO JENISA S.A.S tuvo una diferencia en su valor discriminado de la siguiente manera; valor inicial del contrato $ 113.393.922, valor de la factura $113.392.958 con una diferencia de $ 964 pesos, teniendo en cuenta la facturación presentada por el contratista y su sistema de facturación no era posible facturar el valor adjudicado por ello es procedente solicitar la reversión del saldo al RP 68123

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 28 de julio de 2023, Hugo Hernando Suarez Rodriguez expidió el certificado de desembolsos 68123 del contrato No. CO1.PCCNTR.4935651, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
240283923	28/07/2023	$ 20.393.922,00
240306423	28/07/2023	$ 82.939.519,01
240322523	28/07/2023	$ 9.301.640,00
240332923	28/07/2023	$ 757.876,99

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 113.393.922
VALOR TOTAL PAGADO	$ 113.392.958
VALOR EJECUTADO	$ 113.392.958
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO POR REINTEGRAR	$ 0
SALDO POR LIBERAR	$964

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.4935651

b) Liberar a favor del SENA la suma de novecientos sesenta y cuatro pesos MCTE ($964).

Cordialmente,

WILLIAM ROLANDO RODRIGUEZ RUIZ

Cargo/Supervisor

Elaboró: William Rolando Rodriguez Ruiz

Revisó: Angie Paola Ruiz Cañón

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio

b. Copia del contrato (Cuando aplique, No aplica en SECOP II)

c. Copia de los otrosíes generados (Cuando aplique)

d. Certificado de Desembolsos

e. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).

f. Certificado de recibo a satisfacción (Cuando aplique)

g. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato (Cuando apliquen, No aplican en SECOP II)

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: ▪ No cumplió, ▪ Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: ▪ NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, ▪ NUMERO DE OBLIGACIÓN, ▪ VALOR BRUTO VALOR, ▪ DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago